

DECRETO ALCALDICIO N° 1479
APRUEBA LICITACION PORTAL MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 20 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 294 de fecha 19.08.2009, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita licitar en el Portal Mercado Público la adquisición de materiales de oficina, señala listado.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE licitar en el Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de oficina según el siguiente listado:

- 40 Archivadores lomo angosto tamaño oficio
- 40 Archivadores lomo ancho tamaño oficio
- 05 Calculadoras de 12 dígitos
- 20 Corta Cartón
- 10 Cajas de corrector lápiz liquid paper. 12 unidades cada caja
- 60 Cajas de corchetes chicos
- 50 Cuadernos universitarios de 100 hojas
- 10 Cajas de papel triplicado autocopiativo tamaño carta
- 30 Libros de actas 50 hojas
- 30 Libros de socios
- 20 Libreta de correspondencia
- 05 Perforadores Isofit PP-30
- 36 Plumones punta fina permanente color negro
- 36 Plumones punta fina permanente color azul
- 38 Plumones punta fina permanente color rojo
- 20 Porta clips
- 120 Resmas de papel fotocopia tamaño carta
- 80 Resmas de papel fotocopia tamaño oficio
- 60 Pegamento en barra Stic Fix
- 30 Rollos de cinta adhesiva de embalaje
- 1000 Sobres blancos americanos
- 20 Frascos de tinta microporosa para timbres
- 100 Tacos adhesivos post - it 76x76 mm.
- 100 C.D.

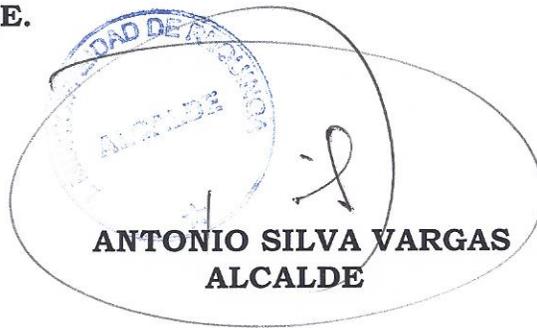
IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 001
"Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE